



Delante de...

SELO QVARTO  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SESENTA Y CINCO Y SE

Da *Mano Ana Lopez*, *Luchero Eguian*  
Alvaros de Toledo, Dougal, Escuinta, Manaque, Pita, Tupon, P  
toarinas, Mercano, y Casaca; Margueta de Villena, Aguilar, la Liza  
en Caravilla, el Villar, Trechilla, y Villagranada; Duquesa de Ca  
calona; Condesa de Oropesa, con el Marqués de Guzman, Cabañeda, Nique  
ma, Alcaudete, y Almonacid; con sus hijos Aguiar, Velaz, y Delacorta; pe  
para de los Sitios de Belmonte, Alarcón, el Castillo de Casca Muñoz, de  
quera, Orson, Fozca, Tolosa y Chorea; de los Valles de Anzoategui, <sup>ya</sup> <sup>en</sup>  
Castañeda, y Puelborca; de los de Navas, Ojente, Guzman, y Pizarro  
ya; de Valle, y Honor de Vesano; de los Alcazar de Puzia y Juncos  
Pavia; de las Riberas de Casarón; de las Villas de Jumilla <sup>1711</sup> y Alcalá  
de las Torres, con su Puerto Seco; de las de Santa, Santa de las  
Torres, Sancillana, y Villalumbroso; de las de Santa Villanueva de  
Argem, Carros, y Lucayo; de las de Revilla, Majorca, Laxalta, y  
Cabrera; de las de Tornabacas, Descaramonia, y Proleto; Juncos  
de y Pregonero Mayor de estos Reynos.

Compara con D. Pedro Jimenez de Notar. In  
tono Honroso de Anzoategui: Pedro del Obispo: y  
Marcos de los Cedos, Pregoneros de mi M. N. y M.  
L. S. Villa de Jumilla, que bien y fielmente ejecutaron lo  
que por mi orden mandado, atendiendo principalmente  
al mayor servicio de Dios mio señor, y mis utilidades,  
combeniente a mi Realto, os elijo y nombro en esta  
misma forma: A vos el dicho D. Pedro Jimenez de Notar,  
por Alcaide Honroso del Estado Nido: año de...

